

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de OCTUBRE de 2011

DECRETO EXENTO N° 4710

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE VTA. COMIDA RAPIDA

a nombre de ESTRELLA BASJALTO CISTERNA

RUT 17.332.509-6 ubicado en ARTURO PRAT 460-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribáse y cúmplase.

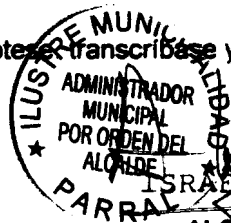


ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Form 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

